PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC- MC-MGN-0057-2022

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Santa Marta, 13 de diciembre de 2022

La modalidad de contratación de mínima cuantía no establece dentro de su procedimiento un acto administrativo de adjudicación como sí se requiere en otras modalidades. Sin embargo, la plataforma transaccional SECOP II en la etapa de selección requiere un documento que indique el cumplimento de la misma.

Luego de transcurrido el plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación, sin que se presentara alguna por parte del proveedor u otra persona interesada, el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité evaluador de adjudicar el proceso de mínima cuantía No. **MC-MGN-0057-2022** al proponente **ALEX BLANCO LEGUIZAMON** identificado con **C.C.: 8.698.304,** por el valor de su oferta, es decir la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($10.692.458),** incluido el IVA.